FECHA: Febrero de 2025

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

Jazmín Andrea González Arias
Secretaria de Educación

Andrés Felipe Jaramillo Betancur
Supervisor

Sergio Naranjo Perez
Responsable Rol Jurídico

Andrea Vasquez Jaramillo
Responsable Rol financiero

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría de Educación, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **GMA DIGITAL S.A.S**, para la celebración del contrato bajo la modalidad de contratación directa y su causal de no existencia de pluralidad de oferentes No. ENV-12-09-0239-25**,** cuyo objeto es: ***"*Software como servicio (SAAS), en una plataforma informática en la nube, que permita el monitoreo y seguimiento del acceso y permanencia de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Envigado.".** Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

1. Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta: Se presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, del 01 de febrero de 2025, Código de Verificación: koljaahcaiaNflAd.
2. La constitución de la sociedad deberá ser de tres (03) años antes del cierre del proceso: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se verifica que la sociedad fue constituida por Documento Privado de octubre 11 de 2010, inscrita ante la Cámara de Comercio el octubre 11 de 2010.
3. La sociedad tendrá un término de duración de la duración del contrato y tres (03) años más: De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, se verifica que la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
4. El representante legal de la sociedad deberá estar facultado para suscribir el contrato: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se verifica que dentro de las facultades del Representante Legal se encuentra la de "Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad".
5. El objeto social de la Sociedad deberá estar relacionado con el objeto del contrato: De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, se verifica que dentro del objeto de la sociedad se encuentra: *"Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).*

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos, relacionando cada uno y de qué manera se cumple por parte del contratista (cuando aplique), sea para persona natural o jurídica y adicionar otros requeridos según el tipo de proceso y/o contratista-asociado.

6. Copia RUT: Se presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 141079831361, emitido el 01-02-2025.
7. Certificado de paz y salvo al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales) firmado por el representante legal: Se presenta certificado suscrito por el Representante legal de la sociedad, donde acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social expedida el 04 de febrero de 2025.
8. Fotocopia de la cédula del representante legal: Se presenta la copia de la cédula del Representante Legal, Gonzalo Alberto Montoya Álzate, No. 35.990.017
9. Hoja de vida persona jurídica firmada del 4 de febrero de 2025
10. Certificado de no ser deudor fiscal de la persona jurídica y del representante legal, expedido el 04/02/2025, no se encuentran reportados.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación expedidos el 04/02/2025, los cuales NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes
12. Certificado vigente de no registrar antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional a fecha del 04/02/2025, del representante legal.
13. Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional a fecha del 04/02/2025, del representante legal, verificados por la entidad.
14. Consulta de inhabilidad por delitos sexuales realizada el 05/02/2025
15. Propuesta técnica y económica: Se presenta el documento correspondiente, el valor de la propuesta asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($165.360.000), EXCLUIDO DE IVA.
16. Los demás documentos requeridos para la verificación y cumplimiento de la idoneidad del contratista (permisos, licencias, certificaciones o autorizaciones): presenta: CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO – SOFTWARE ACADEMICO Libro - Tomo – Partida: 13-35-444, Fecha Registro: 10-Ene-2013 de la DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL.
17. Certificado vigente de NO deudores alimentarios morosos-REDAM: Se presenta certificado emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC- Código Verificación: LSZ3YEN95K Válida hasta: 05/05/2025
18. Formato de autorizaciones y consentimiento del contratista, expedido en febrero de 2025
19. Compromiso anticorrupción: suscrito por el representante legal expedido en febrero de 2025
20. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: suscrito por el representante legal expedido en febrero de 2025

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD[2]:

El proponente reúne las condiciones necesarias para desempeñar el objeto contractual dado que:

- El objeto social de la Sociedad deberá estar relacionado con el objeto del contrato
- El contratista debe acreditar mediante documento idóneo que puede proveer el bien o servicio por ser el titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser su proveedor exclusivo. Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 art. 2 numeral 4 literal.

El contratista **GMA DIGITAL S.A.S.** cumple con el requisito de idoneidad toda vez que dentro de su objeto social a desarrollar se encuentra *"Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).*

[2] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

CONSTITUCIÓN: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, se verifica que la sociedad fue constituida por Documento Privado de octubre 11 de 2010, inscrita ante la Cámara de Comercio el octubre 11 de 2010.

TÉRMINO DE DURACIÓN- VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

El proponente acredita registro de soporte lógico, donde acredita al señor GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATA como productor de la obra **MASTER2000 S.A.S**. - **SOFTWARE ACADEMICO** expedido por el Ministerio del Interior – Dirección nacional de derecho de autor – Unidad Administrativa Especial – Oficina de Registro. Del libro 13-35-444 con fecha de registro el 10-enero de 2013.

2.2. EXPERIENCIA [3]:

El proponente deberá acreditar mediante certificados, una experiencia mínima de dos (2) contratos en la ejecución de contratos con entidades públicas y privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación.

La experiencia se acredita con los siguientes contratos suscritos:

Contratante:	Municipio de Envigado
No. Contrato:	ENV-12-09-0687-23
Objeto:	Software como servicio (SAAS), en una plataforma informática en la nube, que permita el monitoreo y seguimiento del acceso y permanencia de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Envigado.

Contratante:	Municipio de Envigado
No. Contrato:	ENV-12-09-0634-24
Objeto:	Software como servicio (SAAS), en una plataforma informática en la nube, que permita el monitoreo y seguimiento del acceso y permanencia de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Envigado

Contratante:	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ECHEVERRI MEJIA
No. Contrato:	07-2021
Objeto:	Habilitación de la plataforma para el año 2021, del software como servicio (SAAS) en una plataforma en la nube, para sistematizar la información de la Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía

Nota: La unidad ejecutora deberá validar el cumplimiento de este requisito para la <u>ejecución del contrato</u>.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista **GMA DIGITAL S.A.S.**, con número de identificación tributaria 900388112-7, representado legalmente por **Gonzalo Alberto Montoya Álzate,** identificado con cédula de ciudadanía No. 35.990.017 Aceptó lo estipulado en los documentos precontractuales y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato bajo la modalidad de contratación directa y su causal de no existencia de pluralidad de

[3] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

oferentes No. ENV-12-09-0239-25**,** cuyo objeto es: ***"*Software como servicio (SAAS), en una plataforma informática en la nube, que permita el monitoreo y seguimiento del acceso y permanencia de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Envigado.*".***

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes:

Jazmín Andrea González Arias
Secretaria de Educación

Andrés Felipe Jaramillo Betancur
Supervisor

Sergio Naranjo Perez
Responsable Rol Jurídico

Andrea Vasquez Jaramillo
Responsable Rol financiero